



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 30 MAY 2013

2674

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Javier Ramos, Alcalde Grado 4, E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

El Sr. Cristian Javier Ramos, Alcalde, se trasladó con empresa aérea el día 28/05/13 a la ciudad de Antofagasta, desde el 28 al 30/ mayo / 13.-

2 días c/ noct. 28, 28/28/13 =	68. 10 x 2 =	137.938
1 día s/ noct. 30/28/13		22.500
		<hr/>
		160.438

traslado via aérea, ida y regreso

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE